



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2537

Recibí del Sr. (a) **MARICELA ÁVILA NÚÑEZ.**
La Cantidad de \$ **526.00 (QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**
Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 50.53 ml EN PLANTA BAJA.**

37040

De la finca ubicada en: **PROLONGACIÓN GUERRERO S/No.
ENTRE LAS CALLES VERACRUZ Y TABASCO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO.**

Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 50.53 ml EN PLANTA BAJA.**

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **526.00**
Multas: \$
Total: \$ **526.00**

05 DE OCTUBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

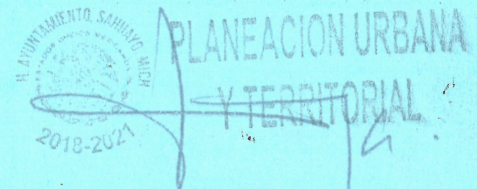
NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

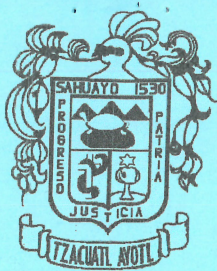
MARICELA ÁVILA NÚÑEZ,
CALLE PROLONGACIÓN GUERRERO S/No. (LOTE 10, MANZANA B) ENTRE LAS CALLES VERACRUZ Y TABASCO,
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **MARICELA ÁVILA NÚÑEZ** con cédula profesional No. **y con domicilio en** **PROL. GUERRERO # 730, de FRACC. JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD. de la finca ubicada en la calle CONSTRUCCIÓN DE 50.53 ml EN PLANTA BAJA. Prolongación Guerrero (Lote 10, Manzana B) No. S/No. entre las calles Veracruz y Tabasco, Fraccionamiento Jardines de Sahuayo, en esta ciudad.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **50.53 ml EN PLANTA BAJA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **MARICELA ÁVILA NÚÑEZ** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



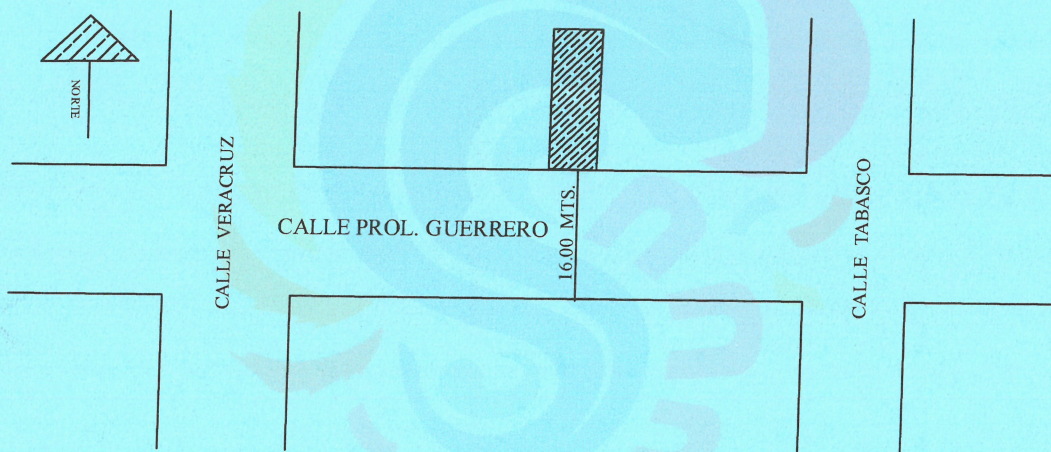
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

Nombre: MARICELA ÁVILA NÚÑEZ

A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

Ubicación: PROLONGACIÓN GUERRERO S/No. (LOTE 10, MANZANA B), FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE 16.00 (DIECISÉIS) METROS DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN GUERRERO S/No. (LOTE 10, MANZANA B) ENTRE LAS CALLES VERACRUZ Y TABASCO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD.

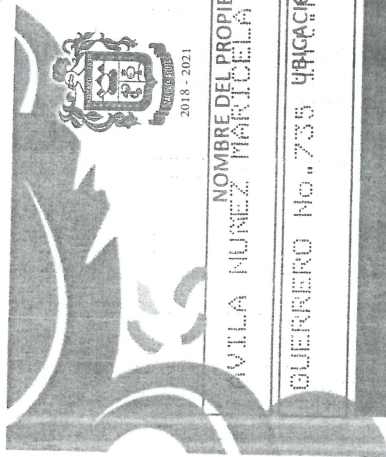
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

Gabriel

INSPECTOR

ENTERADO

OBSERVACIONES



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISION
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 66845

FECHA

1 Oct 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

AVILA NUNEZ MARCELA

GUERRERO No. 735 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CENTRO

CUENTA 0110021874 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0000000000 CLAVE CATASTRAL	
CONCEPTO	
Impuesto Predial	
Predial Cte 2020 Eim. 1 2 3 4 5 6 Baldio Cte	4,12
Rezagos 201 al PERIODO DE PAGO	48,72
	347,52
	253,47
	101,64
ACTUALIZACION:	
RECARGOS:	
MULTAS:	
D.A.P.:	
COMODIOS:	



Valor: \$ 161.886,00 Tasa: % 0,25000000

CANTIDAD CON LETRA: CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 23/100 (M.N.)

1.172,23

OBSERVACIONES

Catero : OMAR

66845 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Marcela Avila Núñez
Pool. Guerrero # 735
Veracruz y Tabasco
Fracc. Jardines de Sahuayo

50.53 ml p.b.
\$ 1029

\$ 526.

incluye alineamiento

*Desuento
25%*



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL
SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
Agosto 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 34428

FECHA

2 Oct 2020

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

MARCELA AVILA NUÑEZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Prologacion GUERRERO, 735 Lt10 M2B, Fraccionamiento LAS BRISAS 6,192

CUENTA

Fraccionamiento LAS BRISAS 6,192

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	CONCEPTO	IMPORTE
	Agua	267.68
	Alcantarillado	58.51
	Tratamiento de Agua	28.75
	Exclusividades	-0.04

PERIODO DE PAGO

Del 01/10/2020 al 31/10/2020

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

34428



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AVILA
NUÑEZ
MARICELA

FECHA DE NACIMIENTO
27/10/1973
SEXO: M



DOMICILIO
PROL VICENTE GUERRERO 730
COL JARDINES DE SAHUAYO 59018
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR AVNZMR73102716M900

CURP AINM731027MMNVXR06 AÑO DE REGISTRO 1992 03

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1732

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1561503355<<1732028562702
7310272M2712310MEX<03<<00684<8
AVILA<NUÑEZ<<MARICELA<<<<<<<<<